



*Tribunal Superior del Distrito Judicial  
Florencia - Caquetá*

**AVISO DE SALA VIRTUAL No. 009-2022**

En atención a las medidas decretadas por la Presidencia de la República y el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión a la pandemia Covid 19, la suscrita Magistrada MARIA CLAUDIA ISAZA RIVERA hace saber que, se fija fecha para la convocatoria a Sala Virtual de Decisión para que tenga lugar el día miércoles veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022), a la hora de las 4:00 P.M, con asistencia del Magistrado JORGE HUMBERTO CORONADO PUERTO y la Magistrada DIELA H.L.M. ORTEGA CASTRO, a quienes por medio electrónico les será puesto a consideración el proyecto previamente registrado en los procesos que a continuación se relaciona:

PROCESO:	PENAL LEY 906 DE 2004
RADICADO:	18001-6001-299-2017-00174-01
CONTRA:	ABEL CUPITRA CARDENAS
DELITO:	ACTOS SEXUALES CON MENOR DE CATORCE AÑOS
ASUNTO:	APELACIÓN SENTENCIA

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICADO:	18001-3105-001-2012-00045-01
DEMANDANTE:	ROSALBA TORRES DE MURCIA
DEMANDADO:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-
ASUNTO:	APELACIÓN SENTENCIA

Para los fines legales pertinentes, se expide el presente aviso el día nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022), el cual será publicado por la Secretaría del Tribunal Superior de Florencia, oficina a la cual se remitirá por el correo institucional, al igual que a los magistrados convocados integrantes de la Sala Cuarta de Decisión.

La Magistrada,

**MARIA CLAUDIA ISAZA RIVERA**

**Firmado Por:**

**Maria Claudia Isaza Rivera  
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional  
Sala 1 Penal  
Tribunal Superior De Florencia - Caqueta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:  
**e5f85bc9313b053a80f171cea68dc157472c  
669497aa07a956c5de79e1e56d04**  
Documento generado en 09/05/2022 10:24:47  
AM

**Descargue el archivo y valide éste  
documento electrónico en la siguiente  
URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**